

**“DULCECANDY S.A.”**  
**Avda. Colón E8-85 (698) – Edificio El Dorado**  
**Quito – Ecuador**

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, se somete a consideración de ustedes el Informe de Labores de “DULCECANDY S.A.”, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el Informe del Señor Comisario, correspondientes al ejercicio del año dos mil diecisiete.

**INFORME DE GESTIÓN**

Debido a las pérdidas mantenidas en los últimos 3 años, la Superintendencia de Compañías emitió el 02 de octubre de 2014 un memorando solicitando la disolución de oficio de la empresa, ante lo cual, la administración sometió a aprobación de la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2016, el someter a Dulce Candy a un proceso de absorción, en donde Confiteca C.A. sería la compañía absorbente y Dulce Candy la empresa absorbida.

Con aprobación de Junta General de Accionistas, el 9 de diciembre de 2016 se presentó a la Superintendencia de Compañías la solicitud de fusión por absorción para Dulce Candy, misma que se encuentra en trámite de inspección y resolución.

Durante el 2017 se concentraron esfuerzos en el proceso de fusión.

Una de las definiciones tomadas para mejorar la rentabilidad de locales e islas, fue la homologación a un solo formato bajo la marca Dr. Look Lab.

El nuevo modelo planteado para este negocio es un store in store con un producto único en el mercado: Dr. Look Pucker Powder. Este modelo tiene los beneficios de un Retail, sin los costos fijos que esto conlleva y lo que impide generar una contribución positiva pues el punto de equilibrio de ventas requiere ser bastante alto para cubrir gastos.

Pucker Powder es un producto desarrollado en Estados Unidos por la empresa Creative Concepts, con quienes se ha realizado una alianza para producción local en la planta de Confiteca bajo una modalidad de pago de royalties a los propietarios de la marca.

Con esta alianza podemos sustituir las importaciones de este producto y generar márgenes lo suficientemente atractivos para entrar en sitios de entretenimiento familiar bajo el modelo store in store.

Durante el 2017 se obtuvo la aprobación de colores y sabores desarrollados localmente por parte de Creative Concepts.

De acuerdo con este nuevo modelo, en 2017 se continuó con la depuración de locales. En el mes de septiembre se cerró el Local Dr. Look del CCI y en el mes de diciembre el local Happy Stop de Aeropuerto.

Actualmente está operando solamente la isla Dr. Look de Ambato.

La venta de Dulce Candy cerró el 2017 en 291K, misma que representa una disminución de 46% con respecto a la venta de 2016, esto debido al cierre de locales indicado anteriormente.

#### **CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

La Compañía ha cumplido todas las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y precios de transferencia que le son aplicables.

#### **RESULTADOS FINANCIEROS Y RECOMENDACIONES**

Los Estados Financieros han sido presentados en conformidad con la Legislación vigente.

Durante el ejercicio 2.017 se generó una venta de USD 290.945. El margen bruto de la compañía fue de usd 174.958, lo que corresponde al 60% sobre ventas.

En cuanto a resultados, el año 2017 Dulce Candy cerró con una pérdida total de USD -98.129.

En este año la pérdida fue minimizada debido al cierre de locales mencionado en el párrafo anterior.

Cabe indicar que esta pérdida incluye todo el costo asociado al cierre de locales, indemnización de personal, baja de activos fijos, cierre de concesiones, etc.

En base a lo anteriormente mencionado y al Informe del señor Comisario, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio dos mil diecisiete, se proceda en conformidad a lo previsto en la Ley vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil dieciocho; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, Marzo 15 del 2.018

"DULCECANDY S.A."



SEBASTIAN MONTERO  
GERENTE GENERAL